MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

INFORME DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 51/2021
"ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS" – 398377

En la ciudad de San Bernardino, Dpto. de Cordillera, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Junio del 2021, siendo las 11:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Municipal N° 218/2019, integrado por las siguientes personas: **LIC. TERESITA BOBADILLA, SRA. VERONICA MEZA, SR. ALBERTO BARRIOS,** para iniciar la Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado **"ADQUISCIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS – ID 398377"**, iniciado bajo la modalidad de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 51/2021**, de la Municipalidad de San Bernardino.----------

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, hasta que haya sido dictado el acto administrativo de adjudicación. ----------

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.----------

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser: ----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:
Los fondos para la presente contratación – Modalidad Licitación por Contratación Directa, PAC con ID 398377.-

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:
Por el total.----------

APERTURA DE SOBRES:
En fecha 28 de Junio del año en curso, se labró Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte del presente dictamen, en la que consta que han presentado ofertas en el plazo límite las firmas FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS SRL con RUC N° 80084620-6 y MENRO S.A. con RUC N° 80085651-1.----------

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA:
La firma Menro S.A. deja constancia que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas de la Firma FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS SRL le falta indicar el monto asegurado y la fecha lo cual es un documento sustancial.-

También deja constancia que no cumple el PBC en el punto 12 "Muestras", se debe presentar las muestras en bolsas impresas con tinta indeleble, no se aceptarán ningún tipo de calcomanías.----------

MENRO S.A., solicita la aplicación del Margen de Preferencia Nacional de los productos ofertados.----------

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA:
El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del presente dictamen con la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03, como así también los Artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario 2992/19 y la Carta Invitación.----------

Conforme a lo establecido en la Carta Invitación, en concordancia a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se procede a la verificación respecto a los documentos sustanciales de los oferentes, en base a la cual se hace constar lo siguiente: ----------

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación

Veronica Meza
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	MENRO S.A.	FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS SRL
Formulario de Oferta completado y Firmado	Cumple, Folio 1 y 2	Cumple, Folio 1 y 2
Planilla de Precios	Cumple, Folio 3	Cumple, Folio 9
Garantía de Mantenimiento de Oferta en forma de Declaración Jurada	Cumple, Folio 4 y 5	No cumple, Folio 6
Fotocopia Simple de los documentos que acrediten facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple, Folio 15 CONSTANCIA SIPE N° 1646596	Cumple, Folio 15 al 27

Que, la firma FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS SRL, presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta sin fecha y sin el monto del Capital Asegurado, por lo que tratarse de un documento sustancial la oferta queda descalificada.-

En consecuencia, la Firma: MENRO S.A. con RUC N° 80085651-1, ha dado cumplimiento a los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en la Carta Invitación, por lo que la misma es considerada Oferta **EVALUABLE.**----------

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:
La única oferta evaluable, corresponden a un oferente que se encuentra establecido fuera del Dpto. de la convocante por lo que no se aplica dicho margen.----------

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA:
Se procede a la verificación aritmética de la oferta presentada, destacando que en la misma no se han detectado errores aritméticos. ----------

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL
La Firma MENRO S.A. presenta el Certificado de Origen, emitido por la Autoridad Competente.----------

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61°, numerales 1, 2 y 3 del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley N° 2051/03 y conforme al Acta de Apertura de Ofertas del presente llamado, el Comité de Evaluación procede a la evaluación de la única ofertas presentada que se ajusta a los requerimientos sustanciales señalados en la Carta Invitación, que es agrupada en orden numérico de menor a mayor y de acuerdo a los costos totales, según el siguiente cuadro:

N° POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA GUARANÍES
1	MENRO S.A.	164.104.320

Continuando con los criterios de evaluación establecidos, se selecciona provisoriamente la única oferta evaluable, que ha presentado en tiempo y forma la firma **MENRO S.A con RUC N° 80085651-1;** la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta Invitación, para determinar

Lic. Teresita Bovadilla

Sr. Alberto Barrios

la capacidad legal, técnica y experiencia de la firma; para lo que, el Comité a los efectos de proseguir con el análisis, verifica el cumplimiento de la documentación formal y no sustancial que se detalla más abajo. ----------

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	MENRO S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple, Folio 17
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple, Folio 19
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple, Folio 16
Constancia RUC	Cumple, Folio 15, Constancia SIPE
RUC	Cumple, Folio 49
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple, Folio 18
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple, Folio 24 al 48
Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	Cumple, Folio 53, 57, 61, 63, 67, 71, 75, 79
Declaración Jurada donde el Director Técnico manifieste que la empresa cumple con las medidas de bioseguridad y protocolos COVID 19 recomendadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Cumple, Folio 22
Declaración Jurada o carta de compromiso de alquiler de contar con depósito propio o tercerizado para stock de bienes ofertados, a efectos de la provisión en tiempo y forma conforme al cronograma de entrega de los bienes.	Cumple, Folio 21
Declaración Jurada de compromiso de compra del producto de la Agricultura Familiar solicitado en el presente llamado, en el porcentaje indicado (10%).	Cumple, Folio 20

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS:
Tras examinar la oferta presentada, se observa que los ítem ofertados por la firma **MENRO S.A. con RUC N° 80085651-1**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, ya que se ajustan íntegramente a los requisitos establecidos en por esta Convocante, de conformidad al ANEXO "Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser Adquiridos". ----------

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:
Que, este comité ha verificado el precio ofertado por el oferente en cuestión, aceptando el mismo por estar dentro de los márgenes vigentes. SE ANEXA PLANILLA DE VARIACIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL----------

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un Criterio de Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del oferente respecto a la prohibición prevista en los Incisos "A" Y "B" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a realizar el siguiente análisis:

CRITERIOS	MENRO S.A.
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	No se observan registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N°	Se Observan registros de las siguientes

Veronica Meza
de Evaluación
Bernardino

Sr. Alberto Barrios

1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	personas: JULIETA MARIA MENDEZ ROMERO C.I. 4.192.769 y SOFIA ANTONELA MENDEZ ROMERO C.I. 4.192.768

Que, si bien las personas identificadas como JULIETA MARIA MENDEZ ROMERO C.I. 4.192.769 y SOFIA ANTONELA MENDEZ ROMERO C.I. 4.192.768, se encuentran registrados en la Bases de Datos del SINAHR, las mismas se encuentran exceptuadas a las inhabilitaciones establecidas en la Ley N° 1626/00, por ocupar el Cargo de DOCENTE TECNICO y 3° SECRETARIADO Y VICECONSUL E.D., respectivamente

Que, la ley 1626/00 en su Art. 2 establece cuanto sigue... Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a:

a) El Presidente y el Vicepresidente de la República, los senadores y diputados, los gobernadores y los miembros de las Juntas Departamentales, los intendentes, los miembros de las Juntas Municipales y las personas que ejercen otros cargos originados en elección popular;
b) Los ministros y viceministros del Poder Ejecutivo;
c) Los diplomáticos y cónsules en actividad, comprendido en el ámbito de aplicación de la ley que regula la carrera diplomática y consular;
d) Los militares en actividad;
e) Los policías en actividad;
f) Los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;
g) Los magistrados del Poder Judicial;
h) El Contralor, el Subcontralor, el Defensor del Pueblo, el Defensor del Pueblo Adjunto y los miembros del Consejo de la Magistratura; e,
i) El Fiscal General de Estado y los agentes fiscales.

Verificadas las documentaciones mencionadas más arriba, se ha encontrado que las mismas se ajustan a los demás requisitos exigidos en la Carta Invitación, en tal sentido, fueron analizadas la experiencia y capacidad legal, constatándose que **"CUMPLE"** con los mismos.----------

Analizada la integridad de las documentaciones presentadas por la firma: **MENRO S.A. con RUC N° 80085651-1,** resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en la Carta Invitación y por ende es considerada **"OFERTA CALIFICADA".**----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, la Carta Invitación; y la oferta analizada en párrafos anteriores, presentadas por la firma **MENRO con RUC N° 80085651-1;** es la más conveniente a los intereses de la Municipalidad, con la solvencia técnica, experiencia y capacidad legal suficientemente razonables, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad la **ADJUDICACIÓN, conforme al siguiente cuadro:**----------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Harina de trigo	KG	PAQUETE	5.080	Molipar	Nacional	4.100	20.828.000
2	Azucar blanca	KG	PAQUETE	2.032	Alcotec	Nacional	6.200	12.598.400
3	Aceite de soja	LT	BIDON	2.032	Algisa	Nacional	9.890	20.096.480
4	Fideos	KG	PAQUETE	3.048	Fidesa	Nacional	5.600	17.068.800
5	Arroz	KG	PAQUETE	3.048	Pony	Nacional	5.400	16.459.200
6	Coquito	KG	PAQUETE	1.016	Villa Madrid	Nacional	10.800	10.972.800
7	Poroto rojo	KG	PAQUETE	1.016	LBD	Nacional	11.900	12.090.400

Sr. Alberto Barrios

8	Leche de entera liquido	LT	TETRAPAK	5.080	La Fortuna	Nacional	5.490	27.889.200
9	Yerba mate	KG	PAQUETE	2.032	Campo Verde	Nacional	11.500	23.368.000
10	Sal fina	KG	PAQUETE	1.016	Unisal	Nacional	2.690	2.733.040
							Precio Total	164.104.320

Monto total Adjudicado: 164.104.320 (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones ciento cuatro mil trescientos veinte) IVA incluido-

Se anexan, Acta de Apertura de Ofertas, Planilla de Variación de Precios Referenciales, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, los cuales forman parte integra del presente dictamen con su correspondiente recomendación de adjudicación.----------

Finalizado el Acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:55 horas del 29 de Junio del corriente, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Lic. Teresita Caballero
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Ver[illegible] Meza
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
DIRECCION DE CONTRATACIONES - UOC
SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL

Modalidad: Licitación por Contratación Directa CD N° 51/2021
Bien/Servicio: ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS
ID N° 398.377

ANEXO I - PLANILLA DE VARIACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

					MENRO S.A.			FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS SRL		
Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	Variación Precio Referencila	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	Variación Precio Referencila
0221102-004	Harina de trigo	KG	5.080	21.285.200	4.100	20.828.000	-2,15	3.150	16.002.000	-24,82
0161509-002	Azucar blanca	KG	2.032	13.203.936	6.200	12.598.400	-4,59	3.800	7.721.600	-41,52
2181602-002	Aceite de soja	LT	2.032	20.116.800	9.890	20.096.480	-0,10	12.000	24.384.000	21,21
0192902-001	Fideos	KG	3.048	17.654.016	5.600	17.068.800	-3,31	4.300	13.106.400	-25,76
0221101-001	Arroz	KG	3.048	16.977.360	5.400	16.459.200	-3,05	4.600	14.020.800	-17,41
0181903-003	Coquito	KG	1.016	11.006.328	10.800	10.972.800	-0,30	6.700	6.807.200	-38,15
0221101-006	Poroto rojo	KG	1.016	12.700.000	11.900	12.090.400	-4,80	19.500	19.812.000	56,00
0131702-011	Leche de entera liquido	LT	5.080	28.194.000	5.490	27.889.200	-1,08	4.800	24.384.000	-13,51
0171549-001	Yerba mate	KG	2.032	23.876.000	11.500	23.368.000	-2,13	12.900	26.212.800	9,79
0171551-001	Sal fina	KG	1.016	2.946.400	2.690	2.733.040	-7,24	4.000	4.064.000	37,93
					TOTAL	164.104.320		TOTAL	156.514.800	

Lic. Teresita Bobadilla
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Veronica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino